



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01006115 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica, Dr. Hugo Luis Pizzi y Dra. Mirta Páez Rearte, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00647, Libro: E2022, de fecha: 22/11/2022, correspondiente a los exámenes de las alumnas ARCE, AGOSTINA MARIA y ARCE, CARLA ANTONELLA;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00647, Libro: E2022, de fecha: 22/11/2022, de la Asignatura Parasitología y Micología Médica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas ARCE, AGOSTINA MARIA, DNI: 38.732.905, donde dice: “8 (ocho) puntos” deberá decir: “ausente” y ARCE, CARLA ANTONELLA, DNI: 38.974.867, donde dice: “ausente” deberá decir: “8 (ocho) puntos”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa

examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.